

No. 25/2023

Ciudad de México, de 12 de marzo de 2023.

**EVIDENCIA OBJETIVA GARANTIZAN PERITAJES
DEL INCIFO EN CASOS DE FEMINICIDIO**

Así se destacó en el cierre de las actividades en el PJCDMX por la conmemoración del Día Internacional de la Mujer, que incluyó conferencias como *Necropsia con perspectiva de género*.

Bajo el título de *Cultura institucional con perspectiva de género*, el programa por la efeméride constó de 10 días de actividades, con nueve conferencias y la difusión de ocho infografías.

En el Poder Judicial de la Ciudad de México (PJCDMX) concluyeron las actividades conmemorativas del Día Internacional de la Mujer, promovidas por su presidente, magistrado Rafael Guerra Álvarez, en las que se destacó que el Instituto de Servicios Periciales y de Ciencias Forenses (Incifo), dependiente del órgano judicial capitalino, es el único en el país que videofilma las necropsias en casos de feminicidio, y que cuenta con guías técnicas que estandarizan su práctica, lo que concluye con un peritaje descriptivo y objetivo a los ojos de todos.

Bajo el título de *Cultura institucional con perspectiva de género*, que constó de 10 días de actividades, nueve conferencias y la difusión de ocho infografías relativas a siete mujeres juristas destacadas y una a la efeméride del 8 de marzo, en el cierre de actividades también se destacó que especialistas en materia psicológica del PJCDMX se encargan de aplicar el Protocolo de Estambul con perspectiva de género a personas que alegan tortura en sus procesos.

Av. Juárez 8, Centro
Tels: 91 56 49 97
Extensión 110305
www.poderjudicialcdmx.gob.mx

El programa efectuado en el auditorio *Benito Juárez* del PJCDMX concluyó con las conferencias *Necropsia con perspectiva de género*, *Protocolo de Estambul: aspecto psicológico con perspectiva de género* y *Derecho a la identidad de mujeres y niñas trans*.

En cuanto a la primera, el médico forense adscrito al Incifo, Juventino Miguel González, resaltó que, al videofilmarse todas las necropsias de feminicidio, en la audiencia de juicio oral, dentro del proceso penal, los peritos de la institución no exponen sólo su peritaje en forma de documento, sino que presentan evidencia, incluso fotográfica, que da fundamento científico al dictamen.

Recordó que, en 2021, en el Incifo se practicaron 5 mil 387 necropsias, un 20 por ciento de las cuales fueron a cadáveres de mujeres, y 62 casos ingresaron bajo investigación de feminicidio de inicio.

“En el caso del Incifo, tenemos una guía técnica para la realización de necropsias; a partir de ahí se estandarizaron algunos elementos mínimos para poder abordar una investigación de este tipo, un protocolo de necropsia, y de ahí partimos para hacer uno específico para feminicidio, tomado de la base del Protocolo Latinoamericano (Protocolo de Investigación de Muertes por Razones de Género Latinoamericano)”, puntualizó.

Al dictar la conferencia *Protocolo de Estambul: aspecto psicológico con perspectiva de género*, la subdirectora de Intervención especializada para Apoyo Judicial del PJCDMX, Rocío López Orozco, explicó que los especialistas del área aplican entre cinco y siete pruebas psicológicas a una persona para determinar si sufrió tortura.

“No solamente nos basamos en un sólo resultado, utilizamos toda una batería de pruebas psicológicas que nos ayude a indicar qué tanto un indicador está persistiendo e impacta en el funcionamiento de la persona, tanto a nivel mental como social”, precisó la especialista

Detalló que con esas pruebas los especialistas elaboran el dictamen pericial, donde plasma el resultado de las evaluaciones, a fin de remitirlo al juez solicitante, quien, a partir de éste, contará con elementos de prueba para dictar sus resoluciones.

Por otra parte, Crystel Arellano, directora general del Registro Civil, afirmó que las personas trans tienen derecho a la identidad mediante un acta de nacimiento, ya que ante otras instituciones sólo eran reconocidas por su nombre jurídico, mas no por quienes éstas se asumían.

Durante la conferencia *Derecho a la identidad de mujeres y niñas trans*, dijo que, a partir de 2014, se legisló una reforma para el reconocimiento de las personas de este sector mayores de edad, y que, desde el inicio de 2023, ellas pueden acudir a cualquiera de las 49 oficinas del Registros Civil y en un sólo día tener su nueva acta de nacimiento

Informó que, de 2021 a la fecha, se ha otorgado una nueva acta de nacimiento a 70 niñas. Esto, abundó, para poder tener acceso a los servicios de salud, participación en el voto, entre otras actividades jurídicas, con su nueva identidad.

--oo00oo--